

## Anexo N° 03

### TERMINOS DE REFERENCIA DE 1 LICENCIADA(O) EN ENFERMERIA

**1. AREA SOLICITANTE**

*Unidad de Epidemiología – Red de Salud Valle del Mantaro*

**2. OBJETO DEL SERVICIO**

- *Contratación del servicio de 1 licenciada(o) en enfermería para la Ipress Ramiro Prialé (parque Ramiro Prialé, pasaje Alan García y parque Sesquicentenario) y sede administrativa-itinerante.*

**3. FINALIDAD PUBLICA**

*Intervenir en la población expuesta a metales pesados con la aplicación de fichas epidemiológicas de factores de riesgo por exposición a metales pesados y metaloides e análisis de la información.*

**4. DESCRIPCION DEL SERVICIO**

ITEM	SERVICIO	CANTIDAD	TERMINOS DE REFERENCIA
1	LICENCIADA(O) EN ENFERMERIA	01	<p><u>1° Entregable:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Realizar 280 visitas domiciliarias según geolocalización para la identificación, captación, aplicación de la ficha epidemiológica en salud pública de factores de riesgo por exposición e intoxicaciones por metales pesados y metaloides en los sectores priorizados de mayor exposición de la población en general en las zonas de parque ramiro Prialé Prialé, pasaje Alan García y parque sesquicentenario pertenecientes a la Ipress Ramiro Prialé en el distrito de El Tambo</i></li> <li>• <i>Aplicar 280 fichas epidemiológicas en salud pública de factores de riesgo por exposición e intoxicaciones por metales pesados y metaloides en los sectores priorizados de mayor exposición de la población en general en las zonas de parque ramiro Prialé, pasaje Alan García y parque sesquicentenario pertenecientes a la Ipress Ramiro Prialé en el distrito de el tambo.</i></li> <li>• <i>Digitación e ingreso de las 280 fichas epidemiológicas en salud pública por factores de riesgo por exposición e intoxicación por metales pesados y metaloides a los aplicativos informáticos del NOTIWEB y notificación individual de las personas en las zonas de parque Ramiro Prialé, pasaje Alan García y parque sesquicentenario pertenecientes a la Ipress Ramiro Prialé en el distrito de el Tambo.</i></li> <li>• <i>Importe a pagar S/. 3,000.00 (tres mil soles).</i></li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN  
 RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

  
 Lic. Hlry Wuber King Joaquin Mendoza  
 C.E.P. N° 88107  
 JEFE DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA

## 5. PERFIL MÍNIMO DEL PROVEEDOR

- Título de licenciado en enfermería.
- Experiencia general 1 año en el sector público y/o privado
- Constancia de Habilidad

### Competencias

- Conocimientos, destrezas y actitudes para desarrollar funciones de su profesión y de las normativas vigentes de exposición e intoxicación por metales pesados y metaloides con éxito.

### Capacidad Legal:

- Contar con el registro único de contribuyentes (RUC).
- Tener la inscripción vigente en el capítulo bienes del Registro Nacional de Proveedores (RNP), asociado al RUC.
- No estar en el registro de proveedores inhabilitados para contratar con el Estado.
- No encontrarse suspendido para contratar con el Estado.
- No tener impedimentos para participar en el PROCEDIMIENTO.
- El ubigeo geográfico (región, provincia y distrito) registrado en la opción "registro" de los catálogos, debe ser el mismo al declarado como domicilio fiscal en el registro administrado en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).
- No contar con deudas que registren la categoría "pérdida" en ninguna de las categorías de clasificación crediticia del deudor de la cartera de créditos, en el registro administrado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.
- Estar en el registro administrado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). También el proveedor deberá encontrarse como contribuyente "activo" y con condición de contribuyente "habido". Efectuar el depósito por concepto de garantía de cumplimiento antes de la fecha de suscripción automática del Acuerdo, conforme a las consideraciones establecidas en el Procedimiento para la Implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco.

## 6. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

30 días calendario

- 1er entregable: 30 días calendario recepcionado la orden de servicio.

## 7. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Ipress Ramiro Prialé (parque Ramiro Prialé, pasaje Alan Garcia y parque Sesquicentenario) y sede administrativa-itinerante.

## 8. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Se realizará un Informe final de servicio realizado. El Acta de conformidad lo firmará el Jefe de la unidad de Epidemiología.

## 9. FORMA DE PAGO

- Monto: S/3000.00, Previa firma de Acta de Conformidad, S/3000.00 por cada entregable.

## 10. PLAZO PARA EL PAGO

Según Cronograma de actividades

**11. PENALIDAD**

Si el servidor no cumple con las actividades dentro del plazo estipulado, la RSVM le aplicara una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de contratación, el cual debe consignarse en la orden de Servicio.

**12. RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR**

Garantizar la asistencia técnica para la aplicación de las fichas epidemiológicas en salud pública por factores de riesgo por exposición e intoxicación por metales pesados y metaloides.

**13. CONFIDENCIALIDAD**

El servidor deberá ser cuidadoso con el manejo de información a la que se dio acceso y que se encuentre relacionado a sus actividades, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

**14. PROPIEDAD INTELECTUAL**

La entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación los documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN  
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

*Lic. Hiny Wuberling Joaquin Mendoza*  
C.E.P. N° 88107  
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA

Firma y Sello  
Área Usuaria